

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va REGION**

**DECRETO ALCALDICIO N° 0000002911
QUINTERO,
22 DIC. 2010**

VISTOS:

La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para cumplir con obligaciones de remuneraciones.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, al Servicio de Educación Traspasado una Subvención por la cantidad de \$24.000.000.- (Veinticuatro cuatro millones de pesos), para dar cumplimiento a la cancelación sueldos líquidos correspondientes a remuneraciones del mes de Diciembre del 2010.

2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 001 "Transferencias a Otras Entidades Públicas- A Servicios Incorporado a su Gestión – A Educación", desde la cuenta corriente 22909019943 – "I. Municipalidad de Quintero- Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909019510 – "I. Municipalidad de Quintero – Departamento de Educación"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Dir. Adm. Y Finanzas
 - 2.- Dir. De Educación
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- Alcaldía
 - 6.- Administrador Municipal
- JVZ/PAT/JJCH/rvr**